



**Facultad de Educación  
Consejo Asesor de Facultad  
Sesión Ordinaria N.º 295-2020**

Acta de la sesión ordinaria N° 295-2020, celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Educación el 20 de julio del 2020.

**Miembros presentes:**

Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas, Decana de la Facultad de Educación, quien preside  
Dra. Magda Sandí Sandí, Directora Escuela Bibliotecología y Ciencias de la Información  
Dra. Adriana Venegas Oviedo, Directora Escuela de Administración Educativa  
Dra. Flor Jiménez Segura, Directora Escuela de Orientación y Educación Especial  
Dra. Jacqueline García Fallas, Directora Instituto de Investigaciones en Educación  
MSc. Wilfredo Gonzaga Martínez, Director de la Escuela Formación Docente  
M.I. Lorena Chaves Salgado, Representante del sector docente

**Ausentes con excusa:**

Ph.D. Walter Salazar Rojas, Director de la Escuela de Educación Física y Deportes

**Agenda:**

- Aprobación del Acta No. 294-2020
- Autorización de ingreso de los funcionarios invitados de las Sedes Regionales (punto adicionado en sesión)
- Carreras de educación proyección país, participación de directores y directoras de Sedes Regionales
- Situación general de la Facultad de Educación en torno a la crisis sanitaria por el Coronavirus, Covid 19
  - a) Propuesta reducción gasto y el recorte en educación (pronunciamento Consejo Asesor)
  - b) Desarrollo y aspectos a considerar por las Unidades Académicas de la Facultad
  - c) Nueva addenda
  - d) Proceso de bitácora
  - e) Aportes de la Facultad de Educación a nivel país ante la crisis sanitaria
- VD-2382-2020. Valoración crítica, la propuesta “La gamificación como una posibilidad educativa” (traer criterio para respuesta a la Vicerrectoría de Docencia)
- Lección Inaugural II Ciclo 2020
- Seguimiento calendario sobre Salud Mental
- Criterio de la Oficina Jurídica sobre la colegiatura obligatoria en la Universidad

- Varios

### **Artículo I. Acta de la sesión 290-2020**

La Dra. Guiselle Garbanzo Vargas, Decana de la Facultad de Educación, da la bienvenida a los miembros del Consejo Asesor y, de previo a conocer los puntos de la sesión, somete a consideración del órgano la aprobación del acta de la sesión anterior.

**ACUERDO N.º 1: Se pospone la aprobación del acta de la sesión 294-2020 para la próxima sesión.**

### **Artículo II: Autorización de ingreso de los funcionarios invitados de las Sedes Regionales (punto adicionado en sesión)**

Con el fin de escuchar la información que desean compartir los funcionarios invitados de las Sedes Regionales, se somete a votación la autorización del ingreso de los Directores y Directoras de Sedes Regionales de nuestra Universidad a la presente sesión.

**ACUERDO N.º 2:** Se autoriza el ingreso de los Directores y las Directoras de las Sedes Regionales de nuestra Universidad.

### **Artículo III: Carreras de educación proyección país, participación de directores y directoras de Sedes Regionales.**

La Dra. Garbanzo Vargas da la bienvenida a todas las personas invitadas a la sesión y expresa que desea que cada Director y Directora de Sede informe sobre su perspectiva acerca de la posibilidad de dar apertura de las carreras de Educación en sus respectivas sedes y recintos.

La Mag. Georgina Morera Quesada, Directora de la Sede del Sur, agradece el espacio concedido para exponer sus puntos de vista. Desde su Sede, indica que tienen un plan de desarrollo de oferta académica en el cual se ha contemplado tener siempre carreras de Educación. Informa que con Educación Primaria ha estado desconcentrando en la Sede de Occidente el Bachillerato, sin embargo, ya para el próximo año se dejará de ofertar esa carrera para ofrecer el Bachillerato de Educación Primaria con énfasis en Inglés, también en la Sede de Occidente.

El M.Sc. Wagner Moreno Moreno, Director de la Sede de Guanacaste, informa que hace tres años la Escuela de Formación Docente dejó de desconcentrar



Educación Primaria y Educación Inicial en la Sede de Guanacaste. En vista de ello, se llevó a cabo una mayor vinculación con la Sede de Occidente. Informa que la carrera de Educación Primaria fue la primera carrera que se abrió en Guanacaste en 1973. Actualmente están trabajando en dos opciones: una se llama educación para jóvenes y adultos y otra denominada educación en la primera infancia.

La Dra. Rosibel Orozco Vargas, Directora de la Sede del Atlántico, indica que en su sede tienen desconcentradas las siguientes carreras de Educación: en el recinto de Turrialba, están desconcentradas la Licenciatura y Bachillerato en la Enseñanza del Inglés y el Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano; en el recinto de Paraíso, se tiene la Licenciatura y Bachillerato en la Enseñanza del Inglés y Bachillerato en la enseñanza de la Matemática; y, en el recinto de Guápiles, Bachillerato en Educación Primaria con énfasis en inglés. Informa que en el recinto de Turrialba próximamente tendrán la Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática. Así mismo, para el próximo año se prevé incorporar el Bachillerato en la Enseñanza de la Música, también en el recinto de Turrialba.

La Mag. María José Quesada, Directora de la Sede del Pacífico, informa que en su Sede únicamente se tiene desconcentrada la carrera de Enseñanza del Inglés. Actualmente ya se tramitó la prórroga de la Carta de Entendimiento con el fin de continuar ofreciendo dicha carrera por dos promociones más. En esa línea, también se tramitó la solicitud de la descentralización de la carrera y se recibió el oficio en el cual la Asamblea de Escuela autoriza a la Sede a realizar dicha modificación, de forma tal que actualmente se están llevando a cabo los trámites necesarios ante la Vicerrectoría de Docencia para formalizar la descentralización.

El Mag. Maynor Badilla Vargas, Director de la Sede de Occidente, menciona que su Sede se tiene un reto que debe asumirse ante la expansión de las universidades privadas, que consiste en pensar en la implementación de un posgrado que conjugue los intereses de varios estudiantes de Bachilleratos y Licenciaturas en el ámbito de la Educación. Señala que, desde larga data, en su sede se imparten bastantes Bachilleratos en el área de la Educación.

La Dra. Flor Jiménez Segura, Directora de la Escuela de Orientación y Educación Especial solicita a los directores y directoras de sede invitados a la sesión que indiquen cuáles carreras están siendo ofertadas en sus sedes y cuáles son permanentes.

La Mag. Morera Quesada indica que en su Sede se ofertan las carreras de informática empresarial y turismo ecológico de manera permanente. Por su lado, las carreras de Economía Agrícola y Agronegocios, Inglés y Educación Primaria no se están ofertando, sino que solo se están impartiendo para terminar con las últimas promociones. Para el próximo año se tiene propuesto ofertar, además de las carreras

permanentes, Educación Primaria con énfasis en inglés, administración de aduanas comercio exterior, enseñanza de la matemática, bibliotecología y ciencias de la información y artes plásticas con énfasis en diseño gráfico. En proceso de solicitud, se encuentran las carreras de Bibliotecología, Administración de aduanas y comercio exterior y enseñanza de las matemáticas.

El M.Sc. Moreno Moreno indica que en la Sede de Guanacaste tienen dos carreras propias: turismo ecológico (creada en la Sede y desconcentrada en otras sedes) e informática empresarial. Además de ello, cuentan con catorce carreras desconcentradas. Tienen una carrera de Trabajo Social y otra carrera de Agronomía Generalista, sin embargo, ambas se encuentran cerradas por falta de recursos. Informa que en el área de educación no se ha podido realizar el relevo generacional, debido a que muchos profesores se han jubilado.

La Dra. Orozco Vargas señala que, en la Sede del Atlántico, se ofertan en Turrialba de manera permanente ingeniería en desarrollo sostenible, informática empresarial y la licenciatura en ciencias del movimiento humano. En el caso del Recinto de Paraíso, tienen descentralizada la carrera de turismo ecológico y, con desconcentración, ofertan las carreras de diseño gráfico, bachillerato en ciencias del movimiento humano, contaduría, enseñanza del inglés, agronomía, matemática, dirección de empresa, economía agrícola e inglés para primaria.

El Mag. Badilla Vargas destaca que en la Sede de Occidente en el ámbito de educación se ofrece el Bachillerato en Educación Primaria y el Bachillerato en Educación Inicial, cada una con sus respectivas variaciones con énfasis en inglés, de forma tal que se tiene un total de cuatro carreras. Informa que estas carreras fueron recientemente acreditadas por conglomerado. En cuanto a la enseñanza, cuentan con el Bachillerato en Enseñanza de Estudios Sociales, Bachillerato y Licenciatura en enseñanza del inglés, Bachillerato en enseñanza de la matemática, Bachillerato en enseñanza de ciencias naturales. Finalmente, también cuentan con las carreras de Derecho y Trabajo Social desde hace bastante tiempo. Por su lado, se ofrecen carreras más recientes como Gestión de Recursos Naturales. A nivel de posgrado, cabe destacar que se ofrece un posgrado de desarrollo sostenible y otro en la enseñanza del castellano y literatura.

La Mag. María José Quesada expresa que en la Sede del Pacífico tiene nueve carreras a nivel de Bachillerato, de las cuales cinco tienen Licenciatura. Como carreras propias de la Sede cuentan con Informática Empresarial, Informática y Tecnología Multimedia, Gestión Cultural, Ingeniería Electromecánica Industrial e Inglés con formación en gestión empresarial. También, en desconcentración, se ofrece la carrera de Administración de Aduanas, Dirección de Empresas, un tramo de dos años de la carrera de Ingeniería Eléctrica y el Bachillerato y Licenciatura en

Enseñanza del Inglés. Considera importante ofrecer posgrados en el área de educación para la zona de Puntarenas.

El M.Sc. Wilfredo Gonzaga Martínez, Director de la Escuela de Formación Docente, expresa su anuencia a colaborar con las Sedes Regionales con el fin de solucionar los problemas existentes en cuanto a la promoción de la oferta de las carreras de Educación. Comparte lo señalado en cuanto a los problemas de relevo generacional que fueron señalados por el M.Sc. Moreno Moreno.

Tras retirarse de la sesión los Directores y Directoras invitados, la Dra. Garbanzo Vargas concede el uso de la palabra a la Dra. Jiménez Segura, la cual indica que le llama la atención que ninguna de las carreras de Orientación y Educación Especial sea de interés para las áreas representadas por las Sedes. Recuerda que, anteriormente, en la Asamblea de Facultad se votó en favor del distanciamiento de las sedes por una serie de diferencias en cuanto a la calidad de la formación de los estudiantes de carreras de educación en las sedes, por lo cual, si se pretende cambiar dicho abordaje, también debería, al menos en principio, someterse a consideración de la Asamblea. Señala que, si bien es lamentable la jubilación de los profesores en el ámbito de educación, es necesario preguntarse quienes fueron nombrados en esas plazas vacantes y averiguar cuál fue, entonces, la prioridad de las Sedes. Finalmente, llama la atención acerca de que, en el pasado, la mayoría de los docentes nombrados en esta área eran funcionarios del Ministerio de Educación Pública. En cuanto a la Enseñanza de la Matemática, pregunta si en el futuro siempre será necesario que la Escuela de Matemática brinde su aval para la apertura de una carrera.

El M.Sc. Gonzaga Martínez informa que, en relación con el tema de Enseñanza de la Matemática, la Escuela de Matemática ofrece la carrera de Educación Matemática. El interés en la vinculación de ambas escuelas viene dado por la oferta de esa carrera. Se ha indicado que dicha carrera presenta problemas, debido a que se enfoca más en la matemática misma que en los aspectos estrictamente pedagógicos relacionados con la enseñanza de los contenidos.

La Dra. Magda Sandí Sandí, Directora de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, informa que se empezó un proceso para desconcentrar el Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en bibliotecas educativas. Informa que hay un acuerdo de la Sede del Sur en que se desconcentre esa carrera y la redacción del estudio de factibilidad y de la carta de entendimiento ya está bastante avanzada.

Tomando en consideración los asuntos discutidos en la presente sesión, se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 3:** Se acuerda realizar una sistematización de los aspectos mencionados por las Sedes en cuanto a su interés en ofertar carreras del área de educación, dejando en claro que ni las Sedes ni las Escuelas de nuestra Facultad cuentan con presupuesto para financiar totalmente dicha oferta académica, por lo cual se deberá requerir el acompañamiento presupuestario de la Vicerrectoría de Docencia. Acuerdo unánime. Acuerdo en firme.

### **Artículo III: Situación general de la Facultad de Educación en torno a la crisis sanitaria por el Coronavirus, Covid 19**

#### **a) Propuesta reducción gasto y el recorte en educación (pronunciamento Consejo Asesor).**

La Dra. Garbanzo Vargas da lectura al borrador del pronunciamento de este Consejo Asesor acerca de los expedientes legislativos “Proyecto de ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 y sus reformas” y “Proyecto de Ley de reducción de jornadas en el sector público. Tras recibir los comentarios y observaciones por parte de los miembros del Consejo, se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º4:** Se aprueba el siguiente texto del pronunciamento del Consejo Asesor de la Facultad de Educación:

***“Pronunciamento sobre el “Proyecto de Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 y sus reformas”, y Expediente Legislativo n.º 22081 “Proyecto de Ley de reducción de jornadas en el sector público.”***

*Sesión Ordinaria n. 295, celebrada el 20 de julio de 2020 a las 8:00 a.m. del Consejo Asesor de la Facultad de Educación*

*La Asamblea Legislativa tramita en la actualidad dos proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo relacionados con un recorte del gasto público y la reducción del 15 % de la jornada laboral los empleados públicos cuya remuneración bruta mensual supere los 1,5 millones de colones. Al respecto el Consejo Asesor de la Facultad de Educación manifiesta lo siguiente:*



### **Considerando:**

- *Desde su fundación, la Universidad de Costa Rica ha sido un actor esencial en el desarrollo de la vida nacional: las investigaciones, labor académica, acción social y luchas han incidido en decisiones políticas, socioeconómicas y culturales. La UCR ha sido y es una referencia para analizar la actualidad desde las perspectivas de la justicia social, la equidad, el desarrollo integral, las humanidades y las ciencias, así como los derechos humanos y la libertad.*
- *La Facultad de Educación, como referente nacional en la formación de profesionales en materia educativa, prepara a los futuros docentes con una sólida formación humanística, pedagógica y disciplinar, con las habilidades y destrezas que le permiten potenciar las capacidades de los profesionales en docencia, que se integran al mundo del trabajo y ejercen una ciudadanía activa comprometida con el desarrollo humano de la sociedad costarricense. El fortalecimiento de la docencia, la investigación, la acción social, la actualización profesional y la movilidad docente y estudiantil, han permitido la incidencia en la política pública y la transformación social.*
- *La emergencia sanitaria provocada por el Covid-19 ha sido aprovechada para generar un ataque infundado contra el sector público y sus servidores en general, a quienes se les acusa injustamente de ser responsables del desequilibrio fiscal del país. Tal enfrentamiento, ha generado conflictos innecesarios entre trabajadores del sector privado y el sector público. Este ataque encabezado por el gobierno se traduce en la promoción de políticas y acciones para reducir salarios, jornadas y desmejorar las condiciones laborales de los servidores públicos, lo que repercute negativamente en el Estado Social de derecho costarricense.*
- *Hoy más que nunca se requiere fortalecer el presupuesto de Educación y analizar la pertinencia de las reducciones en la medida que propone el gobierno de turno (127.735 millones de colones). Ya lo ha señalado el Banco Interamericano de Desarrollo (2020) al indicar que “se prevé que la crisis impactará los procesos básicos de construcción de capital humano, por lo que se hacen indispensables políticas para mitigar sus efectos y preservar las trayectorias educativas en el largo plazo. BID (2020, p 3)*  
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-educacion-en-tiempos-del-coronavirus-Los-sistemas-educativos-de-America-Latina-y-el-Caribe-ante-COVID-19.pdf>
- *La educación estatal ha hecho esfuerzos significativos para generar una estrategia general de educación a distancia, lo que ha permitido pasar de las aulas de clase convencionales a las virtuales y trabajo a distancia en forma*



*casi inmediata, aunque con desafíos para llegar a las poblaciones más vulnerables, cuya conectividad a Internet es limitada, pero para la cual se han implementado acciones que buscan favorecer su inclusión educativa en este contexto. Ello genera esfuerzos docentes adicionales que no deben pasarse por alto en la coyuntura actual.*

*El plan propuesto por el Gobierno implicaría la reducción de 127.735 millones de colones en el Ministerio de Educación Pública, siendo el sector que asumiría la mayor parte de estas reducciones para alcanzar los 275.506 millones, es decir se está pasando al último plano la educación costarricense; error grave ante el actual contexto en que se enfrenta el país, la inversión en educación es desarrollo y la no inversión en educación es el flagelo más grande del retroceso humano y social; situación que lamentarán las generaciones y pondría a un país como Costa Rica en un franco deterioro.*

*Según distintos informes del Estado de la Educación, y ratificado por los Desafíos de la Educación Costarricense firmado por los Señores Rectores de las Universidades Públicas, y trabajado para la Agenda-MEP-CONARE, por las Decanas y Decanos de Educación de CONARE, el país debe encausar esfuerzos significativos para reducir la brecha educativa persistente, urge una inclusión educativa universal y mejorar las condiciones sociales que cada día se ven más comprometidas y así resolver problemas acuciantes en el campo de la educación, que dada la magnitud, requieren de alianzas de los distintos grupos políticos, sociales y económicos. Lo anterior con la certeza de que el futuro del desarrollo social depende de este involucramiento, evitando la injerencia de la política partidaria en la educación costarricense.*

*Costa Rica tiene como antecedentes, los graves retrocesos que experimentó en el campo educativo en los años ochenta con repercusiones conocidas por todos. Decretar una reducción presupuestaría como la pretendida por el actual gobierno no haría más que regresar al pasado que nadie desea, donde miles de personas desde la temprana infancia se verán fuertemente afectados, así como el retroceso en el desarrollo del país. Las debilidades del sistema educativo persisten, se continúa con los esfuerzos para alcanzar las metas que la sociedad requiere, hoy más que nunca requiere el apoyo de todos los sectores por ser la educación el campo estratégico sobre el cual se construye el progreso.*

- La realidad de muchos funcionarios públicos, dentro de los cuales se incluyen, naturalmente, a los funcionarios del sector educación, es que tienen altamente comprometidos sus salarios. Por ello, una reducción de las jornadas y los ingresos sería desalentador e indignantes para quienes ejercen una profesión pilar de la movilidad social y el desarrollo humano del país.*





- *La reducción de jornada laboral del 15% que propone el Poder Ejecutivo tendría implicaciones sobre los ingresos que perciben fuentes como: impuesto sobre la renta, cuotas obrero patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Instituto Nacional de Aprendizaje. Por lo que se vulneraría aún más, el ya erosionado Estado Social de Derecho costarricense.*
- *Muchas familias dependen del salario de sus miembros que laboran en el sector público, que a su vez extienden sus ingresos a otros familiares que han visto reducida su jornada de trabajo o hasta han caído en desempleo. Tal elemento debe valorarse en un contexto en el cual el gobierno se vería imposibilitado para aumentar la asistencia social a un creciente número de personas en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, ante el escenario de una disminución en el ingreso de los funcionarios públicos. En este momento tan crítico para nuestro país se carece de un verdadero plan comprensivo de reactivación económica por parte del Poder Ejecutivo que proponga soluciones más adecuadas y completas que un recorte general de fondos públicos, lo cual afectaría, finalmente, nuestra economía de consumo y podría potencialmente empeorar aún más la crisis económica venidera.*
- *El contexto de crisis actual requiere de propuestas y soluciones integrales, donde el aporte solidario de los diversos grupos económicos sea equilibrado, equitativo, y justo, alejado de la regresividad e ilegalidad. La coyuntura actual no debe servir de excusa para socavar las bases del Estado Social de Derecho, que ha marcado la diferencia de nuestro país desde la década de 1940.*
- *A nivel nacional, la reducción general del presupuesto del Ministerio de Educación Pública en la considerable suma de 127.735 millones de colones implicaría un retroceso importante en los logros históricos que, en materia educativa, ha logrado nuestro país. Una medida de esta naturaleza no hace más que afectar el principal instrumento de movilidad social en una sociedad que, como la costarricense, presenta profundos problemas de desigualdad.*
- *La presente reducción presupuestaria se da dentro de un contexto en el cual se están llevando a cabo recortes al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y se pretende atentar contra la autonomía universitaria, todo lo cual permite visualizar que nos encontramos ante un panorama general de embates en contra la educación pública de nuestro país, lo cual, como ya se indicó, atenta contra los fundamentos más básicos del Estado Social de Derecho.*



- *La afectación del presupuesto general del Ministerio de Educación Pública, además, resulta una acción totalmente inoportuna frente a la situación nacional actual, en virtud de que el proceso de reactivación económica que deberá llevarse a cabo en los años venideros dependerá, en gran medida, de la capacitación de nuestro recurso humano a nivel país y de las posibilidades efectivas de que la población bajo los servicios de educación primaria y secundaria pueda acceder finalmente a la educación superior, con el fin de recibir una formación académica y profesional apta para ingresar al mercado laboral de nuestro país e incentivar el desarrollo económico, tecnológico y social de la sociedad costarricense.*

**Se acuerda:**

- *Reconocer la situación deficitaria de las finanzas públicas y por ello la necesidad de promover medidas oportunas que permitan cubrir los diferentes gastos que tiene la administración pública, tanto para la atención sanitaria actual, como para los destinos específicos y emergentes que la coyuntura exige. No obstante, ello debe darse en un marco de solidaridad y equidad donde los diversos grupos productivos del país con mayores ingresos sean quienes más aporten. Por ello, este Consejo Asesor expresa su apoyo a las medidas de prevención de la evasión fiscal, el establecimiento de impuestos sobre rentas altas y la revisión de los salarios de los altos jerarcas de diversas instituciones públicas, como posibles soluciones que deben ser consideradas de previo a tomar una decisión tan radical como la disminución de salarios de funcionarios públicos.*
- *Rechazar las intenciones de menoscabar el ejercicio de la función pública, sea en sus salarios o condiciones laborales, especialmente a los funcionarios del sector educación, en el tanto no debe atribuirse la situación de las finanzas públicas a los servidores estatales que diariamente prestan servicios necesarios para el desarrollo de la sociedad costarricense y de cuyo salario dependen sus familias y otras personas que pasan por una situación de crisis en la actualidad.*
- *Manifestar nuestro apoyo y defensa al sector educativo y por ello llamamos a la población costarricense para que en la coyuntura de emergencia sanitaria defendamos la educación pública como mecanismo probado de movilidad social y bienestar general, baluarte del desarrollo democrático y socioeconómico de nuestra sociedad.*
- *Que la Facultad de Educación estará atenta a todas aquellas acciones que pretendan socavar las bases del Estado Social de Derecho costarricense y*



*evitar que los diversos grupos de interés y poder se aprovechen de una situación de crisis para dismantelar los pilares de justicia social y bienestar que por décadas han marcado diferencia en nuestra sociedad.*

- *Manifestar el rechazo a que el mayor porcentaje de la reducción al presupuesto estatal se concentre en el ámbito educativo, por cuanto ello puede generar consecuencias inestimables a uno de los sectores esenciales del desarrollo humano y bienestar de la sociedad costarricense, lo que podría repercutir, a su vez, en mayor inequidad y desigualdad social. Este tipo de acciones debe ser analizada de forma amplia y mesurada, de forma que no responda a un recorte antojadizo y sin determinar sus diversas repercusiones.*
- *Solicitar a las autoridades de gobierno y al Poder Legislativo la implementación de mesas de diálogo que permitan a todos los sectores analizar propuestas integrales para enfrentar la crisis sanitaria y de finanzas públicas por la que atraviesa el país. En donde la equidad, solidaridad y la justicia social sean los ejes de toma de decisión.*
- *Solicitar a las autoridades gubernamentales y al Poder Legislativo que expliciten y se comuniquen públicamente los estudios económicos previos, las metodologías y los instrumentos utilizados para fundamentar -con datos objetivos- la decisión de recortar el presupuesto del Ministerio de Educación Pública en mucho mayor medida que el resto de las instituciones gubernamentales, tomando en cuenta para ello, entre otros aspectos, el impacto socioeconómico que conllevaría dicha disminución presupuestaria en el largo plazo.”. Acuerdo unánime. Acuerdo en firme.*

#### **b) Desarrollo y aspectos a considerar por las Unidades Académicas de la Facultad**

La Dra. Garbanzo Vargas abre un espacio de discusión para los miembros del Consejo que deseen pronunciarse acerca de algún tema que haya surgido en el contexto actual. Informa que, según las últimas circulares, todas las actividades se mantienen igual, a excepción de los procesos de construcción, sin embargo, tiene un problema porque el departamento de conserjería del decanato también está entendiendo que no debe asistir presencialmente a desempeñar labores, lo cual imposibilita continuar con la construcción.

La Dra. García Fallas señala que desea abordar el tema de las funciones no teletrabajables. Menciona que el Ministerio de Salud ha indicado que se debe acudir al uso de vacaciones para los empleados que se encuentren en esta condición, sin embargo, considera que existe duda en torno a si esa medida tendrá que seguirse



aplicando. Por ello, consulta a los miembros cuál es el método que están aplicando para solucionar estos problemas.

La Dra. Garbanzo Vargas agrega que dicha situación está presente en todas las Facultades. Explica que en la circular respectiva únicamente se habilita a utilizar la vacaciones como mecanismo para resolver este conflicto si el servidor respectivo cuenta vacaciones acumuladas del período anterior, por lo cual deja sin solución a los trabajadores que no se encuentran en esos supuestos. Ante esta situación, señala que los Decanos y las Decanas de la Universidad tendrán el día de mañana una reunión con el Vicerrector de Administración y la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos para aclarar estos temas.

La Dra. Sandí Sandí coincide con lo señalado por la Dra. García Fallas. Comparte las preocupaciones en torno a las responsabilidades que podrían implicar para las jefaturas el hecho de solicitar a las personas que se incorporen al trabajo. Señala que es importante que se presente la documentación que evidencie las condiciones médicas que respaldan que los funcionarios efectivamente tengan factores de riesgo que les impidan realizar labores presenciales.

#### **c) Nueva adenda**

La Dra. Garbanzo Vargas expresa que, sobre este tema, únicamente desea aclarar que la nueva adenda, según lo indicado por la Oficina de Recursos Humanos, rige del 14 de julio al 18 de diciembre del 2020.

#### **d) Proceso de bitácora**

Sobre este tema, la Dra. Garbanzo Vargas informa que la frecuencia con la cual se pide el envío de la bitácora queda a discreción de cada Director y Directora de Escuela. Señala que, en el caso del Decanato, el documento no se está solicitando con una frecuencia semanal. Así mismo, es responsabilidad de las Direcciones mismas establecer las fechas de entregas y la revisión de estos documentos.

#### **e) Aportes de la Facultad de Educación a nivel país ante la crisis sanitaria**

La Dra. Garbanzo Vargas menciona que se remitió a los miembros del Consejo una carta que sintetiza los aportes de la Facultad frente al COVID-19. Así mismo, informa que se tendrá una reunión con la Ministra de Educación para analizar más posibilidades de cooperación y colaboración con el sistema educativo durante la presente pandemia. La fecha inicial que fue fijada para dicho encuentro fue el 27 de julio, sin embargo, en vista de que ese día será feriado, se solicitó una

reprogramación. Por otro lado, se procede a dar lectura al oficio FE-1228-2020, en el cual se aprecia el marco acuerdo que se firmará entre la Decanatura de la Facultad de Educación y el Instituto Uladislao Gámez Solano del Ministerio de Educación Pública:

*“Que en el marco de la crisis sanitaria SARS-COV-2, el Sistema Educativo Costarricense, y todas sus áreas, desde educación temprana a la educación superior, se requiere de los diferentes actores institucionales del sector, el desarrollo de estrategias innovadoras que fortalezcan el bienestar social, con especial énfasis en la educación de la población costarricense y las personas docentes que le acompañan.*

*Tales acciones deben ser emprendidas en el marco de la transformación digital que vivimos, por lo anterior, el presente marco acuerdo resuelve la siguiente colaboración conjunta entre la Facultad de Educación por medio del Programa de Tecnologías para el Aprendizaje (PROTEA) y el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS):*

### ***Línea estratégica 1: Formación continua del profesorado en entornos virtuales***

*El Programa de Tecnologías Educativas para el Aprendizaje (PROTEA) brindará apoyo al MEP por medio de la entrega de cinco cursos virtuales cortos, que podrán ser adaptados por el IDP-UGS para la audiencia final a la que se dirigen. Los cursos abarcarán las siguientes temáticas: Competencias digitales básicas, principios del aprendizaje en línea, diseño básico de aulas virtuales, fundamentos del currículo educativo y la evaluación en la educación a distancia y en línea.*

*Los cursos podrán ser modificados y utilizados por el MEP de manera indefinida, siempre y cuando, sea visible en los sitios web de la institución (aula virtual y otros sitios donde se publique la información de los cursos), la autoría de estos últimos, destacándose el aporte de PROTEA y sus colaboradoras en el proceso.*

*Los cursos serán transferidos mediante paquete SCORM para que puedan ser adaptados y subidos al sitio web de cursos virtuales del Ministerio de Educación Pública. La entrega de los cursos se realizará de manera escalada en el período de agosto a octubre de 2020.*

*La implementación operativa de los cursos con docentes del Ministerio de Educación Pública será manejada por esta instancia.*

### ***Línea estratégica 2: Difusión de recursos educativos***

*El Programa de Tecnologías Educativas para el Aprendizaje (PROTEA) facilitará al MEP el uso de los recursos: Caja de Herramientas y el Boletín Educativo, para esto se realizará una coordinación interna entre los equipos de comunicación de ambas instancias que permita coordinar un cronograma conjunto de publicaciones de estos recursos en las redes sociales y otros espacios de difusión que ambas instancias consideren convenientes.*

*Todo recurso difundido en los sitios de ambas instituciones hará referencia a la autoría institucional y de personas creadoras de los materiales mencionados.*

*Así mismo, el presente marco acuerdo se encuentra abierto a la elaboración de nuevas pautas de trabajo conjunto que permitan beneficiar a la sociedad costarricense en el ámbito educativo.*

*Se establecen como encargadas de la coordinación y ejecución operativa de las acciones mencionadas, las señoras: Ileana Ruiz del Ministerio de Educación Pública y Estíbaliz Pérez de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica. En caso de requerirse cambios de las personas encargadas de brindar seguimiento a la iniciativa, será comunicado por las autoridades vía oficio institucional.”*

### **Artículo IV: VD-2382-2020. Valoración crítica, la propuesta “La gamificación como una posibilidad educativa”**

La Dra. García Fallas informa que quien hizo la valoración del documento de la propuesta es el Dr. José Andrés Fonseca Hidalgo, Investigador del INIE, quien está desarrollando un proyecto de investigación sobre gamificación. En su criterio técnico indicó que “la propuesta es destacable en su iniciativa de utilizar el potencial de la gamificación para desarrollar u evaluar conocimiento y habilidades de las personas usuarias, motivar su participación y reforzar la confianza en su desempeño, esto es particularmente relevante en un ámbito como el aprendizaje de las matemáticas que es tradicionalmente percibido en términos negativos por los estudiantes. La propuesta efectivamente incluye varios elementos propios del diseño gamificado de experiencia, tales como retos, niveles, puntajes, recompensas,

insignias, rankings, dinámicas de competición y socialización, entre otros. La propuesta está enfocada en las posibilidades de gamificación que ofrece la plataforma Yammer Office 365, no obstante, la iniciativa de gamificación no debería depender exclusivamente de las características de una plataforma específica. Este tipo de proyectos de fortalecen cuando están basados en objetivos concretos y su conocimiento detallado del perfil de usuarios al que irá dirigido, para así desarrollar una estrategia de gamificación con ellos en la mente. La propuesta no evidencia un aprovechamiento de la gran riqueza y diversidad de referentes teóricos y prácticos del campo de la gamificación, convendría una explicación más profunda de este concepto clave, así como buscar sustento en estudios académicos y proyectos profesionales en el ámbito deseado de aplicación. La propuesta concluye con un llamado a que la Universidad de Costa Rica apoye el cambio educativo facilitando procesos de gamificación en la educación.” Se indica que, con base en este criterio, se respondió a lo solicitado por la Vicerrectoría de Docencia.

La Dra. Garbanzo Vargas consulta a los miembros del Consejo si desean responder por separado con sus comentarios para luego integrarlos en un mismo documento dirigido hacia la Vicerrectoría de Docencia por parte del Consejo Asesor.

La Dra. Jiménez Segura indica que desea leer con detalle el documento y remitir posteriormente sus comentarios por escrito, en virtud de que considera que la iniciativa podría tener un enfoque más conductista que constructivista.

La Dra. Sandí Sandí señala que le preocupa que la iniciativa se base, exclusivamente, en el uso de una misma plataforma. Sostiene que, con miras a la integración en el mercado laboral, es relevante que los estudiantes manejen distintas plataformas.

La Dra. Garbanzo Vargas solicita que se envíe la información antes del próximo miércoles, con el fin de integrar esos aportes en conjunto con lo indicado por el Instituto de Investigación en Educación.

**ACUERDO N.º 5:** Se acuerda que cada Escuela remitirá sus observaciones para la propuesta “La gamificación como una posibilidad educativa”, a más tardar el próximo 22 de julio, con el fin elaborar una respuesta dirigida a la Vicerrectoría de Docencia. Acuerdo unánime. Acuerdo en firme.

### **Artículo V: Lección Inaugural II Ciclo 2020**

La Dra. Garbanzo Vargas informa que la organización de la Lección Inaugural del II Ciclo Lectivo del 2020 le corresponde a la Escuela de Administración Educativa, en virtud de un acuerdo previo del Consejo.



La Dra. Adriana Venegas Oviedo, Directora de la Escuela de Administración Educativa, explica que la conferencia será impartida por la Dra. Susan Francis Salazar, Vicerrectora de Docencia. El eje temático sobre el cual se basará la conferencia será el aporte tecnológico para el proceso educativo. Concretamente, el tema que se abordará serán las nuevas habilidades y competencias en la virtualidad. La fecha programada es el 25 de agosto de 2020, a las 3:00pm.

#### **Artículo VI: Seguimiento calendario sobre Salud Mental**

La Dra. Garbanzo Vargas solicita a los miembros presentes que informen sobre las actividades que han sido realizadas e indiquen si requieren la colaboración del Decanato en algún aspecto. Las Direcciones de las Escuelas informan que han estado desarrollando las actividades propuestas de conformidad con el calendario elaborado por este Consejo Asesor.

#### **Artículo VII: Criterio de la Oficina Jurídica sobre la colegiatura obligatoria en la Universidad**

El conocimiento de este punto se traslada para la próxima sesión de este Consejo Asesor.

#### **Artículo VIII: Varios**

No hay asuntos varios. Al no existir asuntos varios por abordar, se da por agotado el orden del día y se concluye la sesión.

La **Dra. Garbanzo Vargas** agradece la participación de los miembros.

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10:50 A.M.**

**Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas**  
**Decana**  
**Facultad de Educación**